VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:01

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11490

El congresista de la República que suscribe, Victor Raul Cutipa Ccama, integrante del grupo parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú, y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de mayo de 1970, mediante Decreto Ley 18298, durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado, se creó el distrito de El Algarrobal, en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

Que, la ubicación geográfica privilegiada del distrito de El Algarrobal, lo convierte en un atractivo turístico importante para la provincia de Ilo, debido a la naturaleza acogedora de su valle y a su gran riqueza arqueológica producto del aporte de la cultura Chiribaya.

Que, en el distrito de El Algarrobal se produce un magnífico aceite de oliva, ganador de la medalla de oro, por el aceite de "olivos polinizadores de Monovarietal Arbequina", y medalla de plata por el aceite de "olivos centenarios", en París-Francia, y sus árboles de olivo son reconocidos como patrimonio de América.

Que, el distrito de El Algarrobal, se caracteriza por contar con una población emprendedora, generosa y próspera.

Que, el distrito de El Algarrobal, cuenta con una invalorable riqueza arqueológica, cuyos ceramios, encontrados tras las excavaciones en la zona conocida como Chiribaya, revelan el alto grado de perfección alcanzado por los Uro-Puquinas. Si bien, se le considera como «Pueblo», hoy en día El Algarrobal cuenta con una escuela, una iglesia, una plazuela, un centro turístico recreacional y el ya conocido Museo Chiribaya[1].

Que, por las consideraciones expresadas es propicia la ocasión para que el Congreso de la República del Perú, exprese su saludo y reconocimiento con motivo de celebrarse el quincuagésimo cuarto (54) aniversario de creación política del distrito de El Algarrobal, ubicado en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo cordial y felicitar a los pobladores del distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, por celebrar este 26 de mayo de 2024, el quincuagésimo cuarto (54) aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de El Algarrobal, señor Florentino Nina Fernández; y por su intermedio, saludar a todos los regidores, funcionarios, autoridades políticas, civiles, militares, eclesiásticas y a toda la pujante y emprendedora población, por tan importante fecha.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUTIPA CCAMA Victor Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2024 17:00:06-0500

Lima, 14 de mayo de 2024

[1] https://munialgarrobal.gob.pe/distrito/el-algarrobal/